

EJECUTIVO

2019-600

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en autos y de acuerdo a lo que consta dentro del proceso, procedo a elaborar la liquidación de costas así:

GASTOS Y COSTAS

Agencias en derecho folio 56, cuaderno 1

\$456.322

TOTAL

\$456.322


JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON
Secretario

2019-600 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con la anterior liquidación de costas. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 4 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, cuatro (4) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0600

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.

APROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ